

204/2019/1502
145/2004/16316

La Dirección General de Patrimonio del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos solicita informe sobre la **PROPUESTA DE "PRÓRROGA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA SALA OLIMPIA"**.

Examinado el expediente remitido en conexión con la legislación aplicable, en especial los artículos 105 y siguientes de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, y 80 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y vista la cláusula tercera del mismo según la cual "el presente contrato tendrá una duración de un año a contar desde la fecha de formalización del mismo, siendo el citado período de obligado cumplimiento para ambas partes, pudiendo prorrogarse por períodos anuales, si ninguna de las mismas comunica a la otra su voluntad de resolución, con una antelación al menos de tres meses a la fecha de finalización del plazo contractual, o en su caso, a la del vencimiento de la prórroga correspondiente con el artículo 106.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas", que establece, por tanto, una suerte de prórroga automática salvo manifestación en contrario de cualquiera de las partes, que implica de facto, la fijación "ab initio" del contrato en un plazo de 20 años pero con dicha posibilidad de que cualquiera de las partes pueda denunciarlo en cada año de vigencia, por lo que no resultaría ni siquiera necesario en ejecución de dicha cláusula, la formalización expresa de la prórroga misma, procede **informar favorablemente** la propuesta remitida.

Todo lo anterior, sin perjuicio de lo que pudiera informar la Intervención en materia de su competencia.

Es cuanto procede informar, no obstante el órgano gestor competente resolverá.

El presente informe se emite de conformidad con la previsión del apartado 6.5.1.d) del Acuerdo de 5 de septiembre de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de Organización y Competencias de la Coordinación general de la Alcaldía.

- 1 -

Información de Firmantes del Documento

ADELINA SANCHEZ RODRIGUEZ - LETRADA CONSISTORIAL
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>Emisor: FNMT-RCM-07/01/2020 12:18:47
CSV : 9801FFD720D4720D